



C. D. LOS MOTEROS DEL SUR ECOLOGISTA

C/. José Luís Caro, 49 3ºD

41960 – GINES (Sevilla)

Telfs. 954719776 – 637 576 141 – 629 937 113

Fax. 954719776

CIF. G91718726

www.losmoterossedelsur.com

losmoterossedelsur@losmoterossedelsur.com

III ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

En virtud a lo dispuesto en los **Estatutos del Club Deportivo Los Moteros del Sur Ecologista**, la **Asamblea General de Socios** ocupa como principal órgano deliberativo, la formulación de objetivos, ideas, ruegos, preguntas y representación de la Asociación.

La Asamblea está integrada por los **102 Socios Miembros de la Asociación** y proporciona un foro para el debate de toda la gama de cuestiones que abarcan los fines de la Asociación.

También desempeña un papel importante en el proceso de establecimiento de normas y conductas de sus Socios.

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos, la Asamblea General podrá:

- Examinar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de pruebas deportivas, exhibiciones y de otra índole, incluido los proyectos de voluntariado presentados ante la Consejería de Medio Ambiente y Gobernación de la Junta de Andalucía y formular recomendaciones al respecto.
- Examinar toda cuestión relativa a la defensa de la práctica deportiva y ocio en el medio natural y formular recomendaciones al respecto.
- Examinar, con la misma salvedad del punto anterior, las cuestiones comprendidas en el ámbito de abusos y sanciones por parte de las Administraciones al colectivo OFF-ROAD que afecten a las facultades y funciones de cualquier órgano de la Asociación y formular recomendaciones al respecto.
- Iniciar estudios y formular recomendaciones para promover la libre circulación de vehículos a motor en el medio natural, el desarrollo del derecho y disfrute de las libertades de movimiento y la colaboración en las esferas educativa, cultural, social y humanitaria.
- Formular recomendaciones con miras al arreglo por medios pacíficos de cualesquiera situaciones que puedan menoscabar las relaciones amistosas entre colectivos OFF-ROAD (Federaciones, Moto clubes, Asociaciones, Pilotos, Usuarios, Tiendas y Talleres).
- Examinar y aprobar el presupuesto de la Asociación y establecer las cuotas de los Socios para el año 2010.
- Elegir a los miembros no permanentes a la Junta Directiva de otros consejos y órganos de la Asociación.

Si bien, la Asamblea únicamente está facultada para formular recomendaciones no vinculantes a otras Asociaciones, Clubes o Federaciones a propósito de cuestiones de carácter estatal que correspondan a su ámbito de competencia, ha adoptado medidas educativas, culturales, sociales, humanitarias, económicas y jurídicas que han influido en la práctica de actividades al aire libre por usuarios OFF-ROAD.



C. D. LOS MOTEROS DEL SUR ECOLOGISTA

C/. José Luís Caro, 49 3ºD

41960 – GINES (Sevilla)

Telfs. 954719776 – 637 576 141 – 629 937 113

Fax. 954719776

CIF. G91718726

www.losmoterossedelur.com

losmoterossedelur@losmoterossedelur.com

III ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

La modificación de los Estatutos, para la presentación de Proyectos de Voluntariado ante las Administraciones Públicas para la Vigilancia Preventiva de Incendios Forestales de Andalucía en 2008 y 2009, reflejan el compromiso de esta Asociación para alcanzar los objetivos concretos de lograr la concienciación de proteger el medio ambiente, atender las necesidades especiales del colectivo OFF-ROAD y fortalecer la práctica de actividades deportivas y de ocio en el medio natural.

Cada Socio de la Asamblea tiene un voto. Las votaciones sobre cuestiones consideradas importantes, como, por ejemplo, las relativas a la elección de Miembros de la Junta Directiva, requieren una mayoría de dos tercios de los Socios Miembros, pero otras cuestiones se deciden por mayoría simple.

Es imprescindible que el Socio este al corriente de la cuota 2009.

Se han hecho ímprobos esfuerzos para lograr el consenso sobre las cuestiones planteadas, en lugar de someterlas a votación, lo cual ha contribuido a que aumente el apoyo a las decisiones de la Asamblea. El Presidente, tras consultar con la Junta Directiva y llegar a un acuerdo, puede proponer la aprobación de una resolución sin someterla a votación.

Nota importante: Cada Socio debe comunicar la **asistencia**, o **no asistencia** a la III Asamblea General. En caso de no asistencia, el Socio podrá **delegar el voto** en otro **Socio asistente**, o en la **Junta Directiva**, a través del siguiente escrito, debidamente cumplimentado y firmado:

D. _____, Socio nº 2009/_____ del Club Deportivo Los Moteros del Sur Ecologista, delego mi voto en:

Socio nº 2009/_____ (márquese la que proceda)

La Junta Directiva

Y para que surta los efectos oportunos firmo el presente CERTIFICADO, en _____, a _____ de noviembre de 2009.

Fdo. _____

El escrito se debe enviar por fax (954719776) o escanear y enviar por mail a losmoterossedelur@losmoterossedelur.com, antes del viernes 27 de noviembre a las 23:59 h.



C. D. LOS MOTEROS DEL SUR ECOLOGISTA

C/. José Luís Caro, 49 3ºD

41960 – GINES (Sevilla)

Telfs. 954719776 – 637 576 141 – 629 937 113

Fax. 954719776

CIF. G91718726

www.losmoterossdelsur.com

losmoterossdelsur@losmoterossdelsur.com

III ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

III ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS LMDS ECOLOGISTA.

Fecha: **sábado 21/11/2009 a las 10:00 h.**

Lugar: **Finca Kosso – La Palma del Condado (Huelva).**

El horario será el siguiente:

10:00 Recepción

10:30 Inicio Asamblea

11:30 Fin Asamblea

11:45 Entrega de carnets pendientes

12:00 Despedida y cierre

Nota: Con idea de aprovechar esta Asamblea General para conocer las instalaciones Finca Kosso, adquiridas por el Club, en régimen de alquiler por un periodo de 5 años, los socios que lo deseen, podrán llevar sus vehículos de montaña para disfrutar del resto de la jornada en el circuito establecido.

EL SECRETARIO

Fdo. José Manuel Vicente Oliva